

Acta 07-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 31 treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, José de Jesús Campos García; fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 09 nueve de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I.** Lista de asistencia, verificación del quorum y declaración de apertura.
- II.** Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas 05-2015/2018 y 06-2015/2018 de sesiones ordinarias.
- IV.** Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI.** Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato de arrendamiento con el señor Rogelio Ríos Mojica respecto del inmueble utilizado por este H. Ayuntamiento como depósito del parque vehicular.

B).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato de arrendamiento con la señora Luz Del Carmen Lozano Orozco respecto del inmueble que sirve como oficina de correos del Servicio Postal Mexicano.

C).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato de arrendamiento con el señor José Orozco Bravo respecto del inmueble utilizado por este Ayuntamiento como centro de acopio de residuos de PET.

D).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para para suscribir contrato de arrendamiento con el señor Ricardo Gutiérrez Salazar respecto del inmueble utilizado por este Ayuntamiento como Presidencia Municipal.

E).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para para suscribir contrato de arrendamiento con la señora María de Jesús Martínez Campos respecto del inmueble que sirve como casa habitación para los elementos de Seguridad Pública y tránsito que laboran en nuestro municipio.

F).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la conformación del comité de planeación del Desarrollo Municipal COPLADEMUN del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, administración 2015- 2018.

G).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el apoyo económico a instituciones educativas seleccionadas para participar en el programa “Escuelas de Calidad”.

H).- Análisis, discusión y en su caso aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015.

- VII.** Asuntos Generales

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes presentes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS ACTAS 05-2015/2018 Y 06-2015-2018 DE SESIONES ORDINARIAS.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las Actas 05-2015/2018 y 06-2015/2018 de sesiones ordinarias, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; y sometiéndose a votación económica fueron **APROBADAS POR OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.**

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En uso de la palabra y a manera de voz informativa la Secretario General del Ayuntamiento Sandra Ríos Arriaga comentó que el Señor Regidor José Luis Orozco Palos envió un oficio dirigido al H. cabildo en el que pidió que le fuera justificada su ausencia en virtud de que tenía problemas de salud, y de igual manera el Regidor Salvador Barba Barba justificó su inasistencia a la sesión en razón de que no podía estar presente ya que se encontraba fuera del país.

Hecho del conocimiento del pleno lo anterior y justificada la inasistencia de ambos regidores se continuó con el desarrollo de la sesión.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el número cinco de dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato de arrendamiento con el Señor Rogelio Ríos Mojica respecto del inmueble utilizado por este H. Ayuntamiento como depósito del parque vehicular.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Hay que suscribir nuevamente los arrendamientos que tenemos actualmente, y uno de ellos es este para el parque vehicular, por lo cual lo someto a su consideración”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 053-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el arrendamiento de la finca urbana ubicada por la Avenida López Mateos número 164 interior C, de esta cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Mismo que servirá para depósito del parque vehicular, por el lapso de 1 un año contado a partir del 01 primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$9,860.00 (Nueve mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de manera mensual de la partida 322 "Arrendamiento de edificios" por concepto de pago del arrendamiento de la finca urbana ubicada en la Av. López Mateos número 164 interior C, de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

TERCERO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, C. Sandra Ríos Arriaga Secretario General y L.C.P Mario Alberto De la Cruz Fuentes, encargado de Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. Rogelio Ríos Mojica.

B).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato de arrendamiento con la Señora Luz Del Carmen Lozano Orozco respecto del inmueble que sirve como oficina de correos del Servicio Postal Mexicano.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Pues igual, todavía mucha gente sigue utilizando el correo tradicional y no tenemos un espacio en este momento por lo que es necesario seguir arrendando este inmueble".

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 054-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el arrendamiento de la finca urbana ubicada por la calle Zaragoza número 34 de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. para brindar el servicio de correo del Servicio Postal Mexicano, por el lapso de 1 un año contado a partir del 01 primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, de la partida 322 "Arrendamiento de edificios" por concepto de pago de arrendamiento de la finca urbana ubicada por la calle Zaragoza número 34, de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

TERCERO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, C. Sandra Ríos Arriaga Secretario General y L.C.P Mario Alberto De la Cruz Fuentes, encargado de Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con la C. Luz Del Carmen Lozano Orozco.

C).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato de arrendamiento con el Señor José Orozco Bravo respecto del inmueble utilizado por este Ayuntamiento como centro de acopio de residuos de PET.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Pues la bodega ha estado funcionando bien, quizá sea de lo más justificado para poder erogar una cantidad para arrendamiento toda vez que ayuda a que disminuya la cantidad de residuos sólidos que se depositan en el basurero, y aparate se obtiene un ingreso de ese programa".

Leída que les fue la presente y no habiendo más manifestaciones de los CC. Municipales se sometió a votación la autorización de esta iniciativa la cual fue **APROBADA POR OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL MUNICIPE C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.**

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco al momento de emitir el sentido de su voto manifestó "Me abstengo apegándome al reglamento".

Resultando de lo anterior el siguiente:

ACUERDO # 055-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el arrendamiento de la finca urbana ubicada por la calle Prudenciano Patiño número 36, de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. que servirá como depósito para el PET y otros plásticos, por el lapso de 1 un año contado a partir del 01 primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, de la partida 322 "Arrendamiento de edificios" por concepto de pago de arrendamiento de la finca urbana ubicada por la calle Prudenciano Patiño número 36, de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

TERCERO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, C. Sandra Ríos Arriaga Secretario General y L.C.P Mario Alberto De la Cruz Fuentes, encargado de Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. José Orozco Bravo.

D).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para para suscribir contrato de arrendamiento con el Señor Ricardo Gutiérrez Salazar respecto del inmueble utilizado por este Ayuntamiento como Presidencia Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Aquí quisiera decirles e informarles que el propietario de este inmueble está en la disposición de seguirnos rentando pero por la totalidad del precio, y viendo esa situación, así ocupemos uno o dos pisos o lo que sea, nos va a seguir cobrando la misma cantidad, por eso de hecho se optó por no llevar algunas oficinas al nuevo palacio, y se hace por corto tiempo porque se siguen haciendo las gestiones, esperemos que pronto se haga realidad el nuevo palacio para dejar de seguir arrendando por esa cantidad".

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó "El nuevo palacio ya es una realidad, no está terminado, pero ya está, al igual que lo mencioné en la primera sesión de ayuntamiento, no estoy de acuerdo en esta erogación, estamos hablando de más de cien mil pesos los que ya le pagamos en tres meses, sigo insistiendo en que hay muchas oficinas que ya se podrían instalar allá, y que podríamos rentar una casa o algún inmueble cercano, para no estar pagando esta

exageración, definitivamente hay muy poco dinero para obras, y creo que se está haciendo mal uso de los recursos”.

En uso de la voz el Muncípe José de Jesús Campos García comentó, “Desde mi punto de vista no está en condiciones porque la segunda planta está completamente la mitad en obra negra, y la tercera planta ni hablar, quiero felicitarte por las gestiones que has hecho, porque ya etiquetaron cinco millones de pesos que me acabo de enterar que vienen para ese inmueble y ojalá que este próximo año ya estuviera terminado”.

No habiendo más manifestaciones de los C. Muncípes, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL MUNICIPE JOSE LUIS RAMIREZ OROZCO.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 056-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el arrendamiento del inmueble ubicado por la calle Juárez número 12 en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. para ser ocupado por las instalaciones de la Presidencia Municipal, por el lapso de tres meses contados a partir del 01 primero de enero del año 2016 y hasta el 31 treinta y uno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$34,102.47 (Treinta y cuatro mil ciento dos pesos 47/100 M.N) de manera mensual, de la partida 322 “Arrendamiento de edificios” por concepto de pago de arrendamiento de la finca urbana ubicada por la calle Juárez número 12 de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

TERCERO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, C. Sandra Ríos Arriaga Secretario General y L.C.P Mario Alberto De la Cruz Fuentes, encargado de Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. Ricardo Gutiérrez Salazar.

E).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir contrato de arrendamiento con la señora María de Jesús Martínez Campos respecto del inmueble que sirve como casa habitación para los elementos de Seguridad Pública y tránsito que laboran en nuestro municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Muncípes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Como se menciona en los antecedentes este inmueble es utilizado por los elementos de seguridad pública y tránsito, que son foráneos y este es el espacio que les proporcionamos”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 057-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el arrendamiento del inmueble ubicado por la calle Francisco Villa, para ser ocupado por los elementos de la policía y Tránsito Municipales originarios de otro municipio, por el lapso de 1 un año contado a partir del 01 primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) de manera mensual de la partida 322 "Arrendamiento de edificios" por concepto de pago de arrendamiento de la finca urbana ubicada por la calle Francisco Villa número 21 de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

TERCERO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, C. Sandra Ríos Arriaga Secretario General y L.C.P Mario Alberto De la Cruz Fuentes, encargado de Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con la C. María de Jesús Martínez Campos.

F).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la conformación del comité de planeación del Desarrollo Municipal COPLADEMUN del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, administración 2015- 2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó, "El Gobierno del Estado a través de las diferentes secretarías da a conocer los programas y los espacios que existen para que los municipios podamos acceder a lo que viene siendo la infraestructura en su conjunto, que son cuatro, una es desarrollo urbano, seguridad pública, desarrollo económico y desarrollo social y humano; estas cuatro características el Gobierno del Estado destaca para que los municipios se integren a la misma, se hace como una obligación para que nosotros podamos acceder a través de los esquemas que el propio Gabinete del Estado maneja, entonces nosotros lo comentamos, platicamos con el personal adecuado para que se nos diera la estafeta en cómo tiene que ser estructurado este, viene prácticamente de cajón, es una estructura que te manejan a través de las direcciones, y con un representante de la sociedad de cada uno de ellos como acaba de leer la Secretario General, motivo por el cual lo dejo a su consideración para poder aprobar la presente iniciativa relativa a la conformación del COPLADEMUN".

No habiendo más manifestaciones de los C. Munícipes, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL MUNÍCIPE C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.**

En uso de la voz el Munícipe C. José Luis Ramírez Orozco al momento de emitir el sentido de su voto manifestó "Me abstengo apegándome al reglamento".

Resultando de lo anterior el siguiente:

ACUERDO # 058-2015/2018

ÚNICO. - Se aprueba la conformación del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal COPLADEMUN del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, bajo los siguientes Subcomités e integrantes

NOMBRE DEL SUB COMITE	INTEGRANTES
SUBCOMITÉ DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA BASICA Y ECOLOGIA	Coordinador: Arq. Javier Alejandro Orozco Nuño Secretario: Arq. Diego Padilla Sánchez Vocales: J. Guadalupe Camarena de Anda Fernando de la Cerda Muñoz Alberto Barba Navarro Omar Alejandro Ferreyro Vázquez Ángel Lara Murillo Salvador Barba Barba José Avelino Orozco Contreras

NOMBRE DEL SUB COMITE	INTEGRANTES
SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	Coordinador: José de Jesús González Martínez. Secretario: Fernando Jiménez Barba Vocales: José Cleofás Orozco Orozco Lic. Guadalupe Cristina Orozco Hernández Lic. José de Jesús Campos García Jairo Fernando Hernández Orozco Jorge Esteban Machuca Vargas Lic. Lucia Salas Cervantes Lic. María Asunción Arias López Edgar Daniel Valadez Archundia

NOMBRE DEL SUB COMITE	INTEGRANTES
SUBCOMITÉ DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL	Coordinador: Ing. José Antonio Hernández Ángel Secretario: L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes Vocales: Jorge Luis Hernández Hernández. Francisco García Morales Ing. Karla Edith Orozco Hernández Juan Manuel Prado Muñoz Javier Orozco Arias José Luis Ramírez Orozco Miguel de la Cerda Barajas Antonio Arriaga Villa

NOMBRE DEL SUBCOMITE	INTEGRANTES
SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Coordinador: Lic. Blanca Cecilia González Ángel Secretario: Griselda Barba Mojica Vocales: María del Refugio Morales Torres

	Dra. Patricia Moreno Gutiérrez Hugo Leopoldo Orozco Orozco Luz Elva Martínez Zúñiga Martha Hernández Morales José Campos García Sandra Ríos Arriaga
--	--

G).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el apoyo económico a instituciones educativas seleccionadas para participar en el programa “Escuelas de Calidad”.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz la Municipal Patricia Moreno Gutiérrez comentó, “Ya que nuestra administración vela principalmente por la formación de nuestros niños y de nuestros jóvenes, este programa de escuelas de calidad no a todas las escuelas se les otorga, sino a las escuelas que reúnen todos los requisitos necesarios, y aquí en la escuela Amado Nervo y la escuela Mariano Azuela fueron beneficiarias, entonces este programa otorga una ayuda peso por peso, el programa educativo actual es a base de competencias donde los estudiantes necesitan muchísima herramienta para llevar a cabo sus estudios, este programa otorga apoyos para que las escuelas cuenten con todo lo necesario para que ellos se desenvuelvan, y estas escuelas fueron beneficiarias”.

En uso de la voz el Municipal José de Jesús Campos García preguntó, “¿Son las únicas escuelas que salieron beneficiadas?, o vamos a tener más escuelas”

En uso de la voz la Municipal Patricia Moreno Gutiérrez comentó, “Es que ellos meten una solicitud a la Secretaría de Educación Pública que es la que da este programa, entonces si ellos rinden los requisitos son seleccionadas las escuelas, y por este momento estas dos fueron seleccionadas, y yo digo que está muy bien este programa porque vamos a superar la forma pedagógica de los maestros porque van a estar supervisados, ellos tienen que dar transparencia de lo que aplicaron anualmente”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNICIPIALES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 059-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para ser otorgados a la escuela secundaria “Mariano Azuela”, a efecto de que participe en el programa “Escuelas de Calidad”.

PRIMERO.- Se autoriza erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para ser otorgados a la escuela primaria “Amado Nervo”, a efecto de que participe en el programa “Escuelas de Calidad”.

H.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó, “Pues bien, en todos los municipios se hacen los ajustes al presupuesto, esto no es nada novedoso, aquí se les adjuntó una copia como documento fundatorio a efecto de que lo checaran, yo lo estuve checando y como comentario les digo que lo que está proyectando el tesorero es el manejo del ingreso y el egreso relativo a los tres meses que llevamos de ejercicio, lo dejo a su consideración a efecto de que se apruebe”.

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco comentó “Aquí dice se apruebe la segunda modificación, ¿cuál fue la primera?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó, “Se hizo en septiembre en la otra administración, es que tiene que haber un sustento de cómo base para efecto de que en la primera se proyectan las generalidades, y en esta se manejan las especificaciones, entonces la primera la hace la otra administración y esta la hacemos nosotros, todos los municipios lo hacen, y exactamente dejan el mismo rango en cuanto a participación para que tenga movilidad el tesorero municipal, y de cualquier cosa que no se gaste, se hacen los ajustes de la que sí se gasta”.

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco comentó “Yo desconozco, por eso pregunto, quiero saber que partidas se modificaron, quiero saber los montos y hacia donde se dirigieron, no soy contador y lo ignoro, por eso quiero saber”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó, “Si te fijas en el glose, es nada más agarrar una por una, y entenderle, y prácticamente agarrar calculadora si se puede, ahí se maneja todo y al final te da el resultado de lo que se va a ingresar y lo que va a salir, nada más te deja un espacio para manejarlo, si de una partida no se gasta, se mueve a otra, pero que no sea más de lo que ingrese, que todo lo que ingrese tenga una erogación”.

En uso de la voz el Municipio José Avelino Orozco Contreras comentó “Yo lo entiendo, fiscalmente es para cuadrar las partidas en base a los egresos de lo que se ha venido manejando durante el año, porque a veces se requiere hacer ajustes, es solo eso, la finalidad es que cuadre para efecto de rendir las cuentas”.

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco comentó “Aquí dice telefonía celular doce mil cuatrocientos pesos, ¿qué no se paga la telefonía cada quién?”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Hay algunos números que los paga el Ayuntamiento, seguridad pública, protección civil, el presidente, son cuatro los que se pagan, y nada más quería comentar, que si al final del dos mil dieciséis tenemos que hacer nuevamente un ajuste, porque no se va a gastar lo que dice exactamente en cada cuadro, por ejemplo, ochenta mil pesos para el deporte, si no se gastan se pasa a otra, o si se gasta un poco más, ahí se hacen los ajustes, pero es imposible que se gaste exactamente lo que está en esa partida, aquí lo importante es que se erogue lo que está ingresando”.

No habiendo más manifestaciones de los C. Municipales, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL MUNICIPE JOSE LUIS RAMIREZ OROZCO.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 060-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, se autorizan los aumentos y disminuciones a las partidas de las modificaciones del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, así como los gastos que integran cada una de las partidas y excedentes que se den como resultado del cierre del ejercicio fiscal en mención, dentro del periodo comprendido entre el día 01 primero de octubre y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Presentado por el Munícipe José Avelino Orozco Contreras.

En uso de la voz el Munícipe José Avelino Orozco Contreras comentó "En base a las próximas fiestas del municipio que se avecinan, una inquietud que quiero manifestar es a cerca de la pinta de los camellones de la zona urbana, esto se requiere, así como si fuera posible poner los reflejantes para darle atención a eso ya que debemos lucir una buena imagen como municipio ahora en las próximas fiestas que se avecinan, por lo que debemos darnos a la tarea de hacer ese trabajo".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó, "Sí, de hecho ya van a empezar, en estos días ya van a empezar a pintar y a hacer otras cosas".

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Administración 2015-2018

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

José Luis Orozco Palos

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 07-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 31 treinta y uno de Diciembre del año 2015 dos mil quince, correspondiente a la administración 2015-2018.